

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Consolación Rodríguez Silva, contra “Seoane Distribuciones de Materiales Informáticos, Sociedad Limitada”, y “Seoane Pinilla, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 165 de 2012, se ha acordado citar a “Seoane Distribuciones de Materiales Informáticos, Sociedad Limitada”, y “Seoane Pinilla, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 9 de mayo de 2012, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Seoane Distribuciones de Materiales Informáticos, Sociedad Limitada”, y “Seoane Pinilla, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.021/12)